



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 14 JUN 2023

RES.H.Nº 0820/23

Expte.No.4551/21

VISTO:

La Resolución CS No.149/22 mediante la cual se otorga a la Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE, el beneficio de Año Sabático a partir del 16 de mayo de 2022 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo a la reglamentación vigente, una vez concluido el uso del beneficio, la docente deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al Consejo Directivo para su aprobación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.216, en análisis del informe presentado, aconseja aprobar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/06/23)

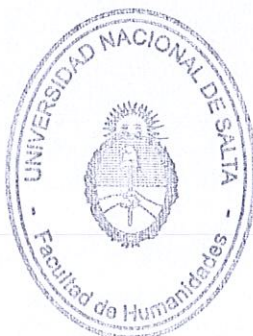
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe de las actividades desarrolladas por la Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE, correspondiente a la licencia por Año Sabático otorgada mediante Resolución CS. No. 149/22.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Patricia Bustamante, Escuela de Letras y Departamento Personal.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa